

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.388/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 1876/12 de 01 de Agosto de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir para la persona que señala, a fin de financiar con él, los gastos necesarios para la compra y adquisición de los materiales que indica en el marco del Programa Vínculos 2012.

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Profesional Grado 8° EMS, por la suma de \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos), a fin de financiar con él, los gastos necesarios para la compra y adquisición de material de escritorio, locomoción de la monitora comunitaria para contacto y cobertura del Programa, y todos los implementos que permitan una correcta ejecución del Programa Vínculos 2012.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.05.25**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE




RMAT/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

1388-12
02.08.12



Alto Hospicio, Miércoles 01 de Agosto de 2012.

MEMORANDUM N° 1876 / 2012.

A : Srta. Claudia Muñoz
Dirección de Control

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludar y en el marco de la ejecución del Programa Vínculos 2012, que nuestro municipio ejecuta con fondos del Ministerio de Desarrollo Social, solicito a Ud. gestionar Decreto Alcaldicio por un Fondo a rendir de \$220.000, el cual será utilizado para la compra de material de oficina, locomoción de la Monitora Comunitaria, Otros gastos y todo lo necesario para el Programa.

Se adjunta Planilla de Distribución Presupuestaria Programa Vínculos 2012.

Este fondo a rendir debe ser a nombre de la Sra. Camila Arce Fajardo, y debe ser imputado a la cuenta N° 114.05.25

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Camila Arce Fajardo.
Directora
Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Departamento Jurídico ✓
- Archivo DIDECO
- Archivo VINCULOS
- Archivo Encargada Contable DIDECO

Distribución presupuestaria / Municipalidad de Alto Hospicio

Modalidad: Vinculos

Total Modalidad: \$ 4.969.800 , aporte local: \$ 0

Total Proyecto: Ch\$4.969.800

Acumulado otras modalidades: Ch\$0

Saldo: 0

Item	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios <input checked="" type="radio"/> <i>Mayor o igual que el 90% del proyecto</i>			
1.2 Servicios de Recursos Humanos			
1.2.1 Recursos Humanos			
1.2.1.3 Monitores y Apoyos Psicosociales	\$ 0	\$ 3.972.000	\$ 0
1.2.1.11 Seguro	\$ 0	\$ 40.000	\$ 0
1.2.2 Servicios			
1.2.2.7 Movilización Usuarios	\$ 0	\$ 40.000	\$ 0
1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	\$ 0	\$ 506.000	\$ 0
1.2.2.9 Servicios de Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.3 Activos			
1.3.1 Activos			
1.3.1.1 Material Didáctico y/o Educativo	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2 Gastos internos <input checked="" type="radio"/> <i>Menor o igual que el 10% del proyecto</i>			
2.1 Gastos Directos			
2.1.1 Recursos Humanos Soporte			
2.1.1.5 Servicios de Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2 Material Fungible			
2.1.2.1 Material de Oficina	\$ 0	\$ 130.000	\$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$ 0	\$ 30.000	\$ 0
2.1.3 Otros de Administración			
2.1.3.7 Arriendo de Infraestructura o Recinto	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.9 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 0	\$ 120.000	\$ 0
2.1.3.99 Otros Gastos	\$ 0	\$ 131.800	\$ 0